

SECRETARÍA MUNICIPAL

nos sean transferidos por parte de la Ilustre Municipalidad de Mejillones.

El alcalde expone que se han realizado todos los esfuerzos por agilizar el tema la entrega de los carros de bomberos, sin embargo no es un capricho el hacer la entrega sino que corresponden a vehículos fiscales, que aun no son transferidos primero del Gobierno regional que debía transferir a la Municipalidad de Mejillones y posterior a esto la Municipalidad de Mejillones que fue la unidad técnica del proyecto a nosotros.

La Srta. Leslie Parraguez Quinteros, asesora jurídica de la IMME, indica que como aun los carros estaban a nombre del Gobierno regional no es posible realizar el traspaso de estos vehículos a bomberos, sin el documento del traspaso de la municipalidad de Mejillones a María Elena no podemos entregar estos vehículos a Bomberos porque legalmente no son nuestros aun.

La inscripción es la que se demora en el registro civil, por lo tanto mientras que no tengamos la escritura pública, para hacer el traspaso, para cualquier eventualidad que surja es un funcionario municipal quien debe conducir estos vehículos, los choferes que cuentan con fianza municipal. El alcalde solicita que se presente en el concejo el Superintendente de Bomberos de María Elena, Don Marcos Ríos Moya.

El alcalde consulta al funcionario, si la información ha logrado llegar al resto de los bomberos para que conozcan el motivo real de la demora en el traspaso de los carros bombas. Solicita a Marcos Ríos Moya que pueda estar disponible este fin de semana, por si surge alguna eventualidad.

El funcionario explica que no todos entienden cómo funcionan los procesos administrativos de entrega de los vehículos. Pero que se ha entregado la información a todos los miembros de bomberos, para que se preste para malos entendidos.

En cuanto a la compra de la implementación que se aprobó por el concejo municipal de 40 millones de pesos, la adjudicación esta realizada, la compra fue hecha en conjunto con bomberos quienes fueron consultados para establecer sus requerimientos.

Punto N° 6

Aprueba contrato de comodato entre la Ilustre Municipalidad de María Elena y el sindicato de Taxistas, respecto del refugio taxistas plaza de armas María Elena.

La Srta. Leslie Parraguez Quinteros, indica que como la entrega en comodato del refugio de taxis de la plaza de

